

## OPINIÓN



**Adriana Piquet**

Directora  
Asociación de  
[Productoras de  
Cine Publicitario  
\(APCP\)](#)

## Garantía de buenas prácticas

En la APCP nos dimos cuenta que debíamos buscar a alguien independiente y de probada solvencia que comprobara periódicamente que las productoras asociadas cumplieran con los requisitos legales y de calidad de servicio que queríamos ofrecer a nuestros clientes, tanto españoles como extranjeros.

Así, contactamos con AENOR, que nos pareció la opción más solvente para realizar ese trabajo y nos pusimos a trabajar con ellos. De esta forma nació el sello de Garantía APCP verificado por AENOR.

Este sello garantiza que todas las productoras pertenecientes a la APCP cumplen con los requisitos legales y de calidad de servicio que todos los asociados, por unanimidad, nos fijamos en 2014.

Cada productora APCP ha pasado por una primera auditoría realizada por auditores de AENOR, donde se ratifica el cumplimiento de los requisitos. Además de esta primera auditoría, todas las productoras asociadas deben pasar una auditoría anual de control, también realizada por auditores de AENOR. Es requisito indispensable para la pertenencia a la APCP la obtención del sello de garantía APCP verificado por AENOR, por lo que las productoras que no lo consigan deberán abandonar la APCP.

Lo que nació como un mecanismo de control interno de los asociados, se está convirtiendo en un referente tanto para anunciantes, agencias y productoras de España y del extranjero. De igual modo, esta medida ha sido muy bien acogida por instituciones públicas, tanto en el ámbito estatal como autonómico y municipal, que ven en el sello APCP una garantía de buenas prácticas.